



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 19

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARIA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 3

**celebrada el lunes, 21 de octubre de 1996,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, doña María Concepción Dancausa Treviño, a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya del Congreso, para informar sobre las líneas generales que su departamento llevará a cabo en los próximos años de gobierno. (Número de expediente 713/000006.)

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

La señora Letrada comprobará la asistencia de las señoras y señores Diputados y Senadores.

Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores Diputados y Senadores presentes y representados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como todas las señoras portavoces tendrán en su poder el acta de la reunión anterior, quiero preguntarles si están

de acuerdo en su aprobación. (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

— **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA DEL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LAS LINEAS POLITICAS GENERALES QUE SU DEPARTAMENTO LLEVARA A CABO EN LOS PROXIMOS AÑOS DE GOBIERNO. (Número de expediente 713/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora del Instituto de la Mujer tiene la palabra para exponer el programa de su Departamento.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes, señorías.

Agradezco la oportunidad que me dan para venir aquí a exponer las líneas políticas del instituto en la materia de igualdad de oportunidades.

Aparte de hablar de estas líneas generales, me gustaría referirme antes, tal como dijo el Ministro Arenas en su comparecencia, a la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades. Como ustedes ya saben, este II Plan fue aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de enero de 1993 para el período 1993-95. Partía de las mejoras y de los avances que se habían conseguido con el I Plan, y dentro del marco del III Programa comunitario. Esta evaluación quiero señalar que en principio no está finalizada. El Instituto de la Mujer había estructurado la evaluación en tres partes: un estudio de la implementación del Plan, un análisis cualitativo y un análisis cuantitativo.

En febrero de 1996 finalizó el estudio de la implementación y la evaluación cualitativa nos ha sido entregada en septiembre de este año. Está previsto que la evaluación cuantitativa nos la entreguen a finales de diciembre. Esta evaluación ha sido contratada con la empresa Quanter, S. A., en el mes de marzo, que es la encargada de realizar y entregar el trabajo. Por tanto, voy a exponer cuál ha sido el resultado de la implementación del Plan y cuál es resultado del análisis cualitativo del mismo.

El II Plan, para recordarlo brevemente, contenía 170 medidas que estaban enmarcadas en diez objetivos. No voy a referirme a estos objetivos porque a lo largo de la comparecencia vamos a hablar de ellos y no quiero reiterarlos.

¿Qué se pretendía con la implementación? Pues se pretendía, en primer lugar, conocer el grado de cumplimiento, es decir, qué acciones se habían realizado y cuáles no se habían iniciado. Conviene señalar también que el Plan tiene algunas actuaciones muy concretas, que se realizan en un acto único, y sin embargo otras que suponen el desarrollo de un proceso que no termina con la implantación de esta medida, es decir, que van a tener que seguir siendo impulsadas. A título de ejemplo, no es lo mismo modificar un

término del Estatuto de los Trabajadores como el de «igual trabajo» por «trabajo de igual valor», como se ha hecho, que introducir la perspectiva de la educación no sexista en todos los procesos formativos, porque aunque se hayan hecho actuaciones, lógicamente habrá que seguir apoyando esta iniciativa.

Por otra parte, hay que tener también presente que los cambios de actitudes exigen un período de tiempo que excede muchas veces de los tres años y que hay, por tanto, algunas actuaciones que se inician y no se agotan en sí mismas.

Analizando de una forma más pormenorizada el grado de cumplimiento y las actividades que se han puesto en marcha, los resultados son los siguientes: dentro del área primera, que era la jurídica, había trece actuaciones previstas, de las cuales se han puesto en marcha once. Cabe destacar dos de ellas, como son la modificación del Estatuto de los Trabajadores, sustituyendo el término de «igual trabajo» por el de «trabajo de igual valor» y la consideración de la baja por maternidad como baja específica distinta de la baja por incapacidad laboral transitoria. Yo no voy a enumerar todas las actuaciones que se han hecho, porque si ustedes están interesados les puedo entregar el resultado del Plan. Sí voy a destacar las que a mí me parecen más importantes y aquellas otras que no se han iniciado.

Así, no se han incluido tal como estaba previsto, las ofensas verbales y físicas de naturaleza sexual en el número 11 del artículo 8.º de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Es cierto que se ha modificado el Código Penal, pero la acción concreta era ésta y no se ha realizado.

En el área relativa a educación había 35 actuaciones y se han puesto en marcha 32. Las tres cuya ejecución no se ha iniciado han sido introducir el principio de igualdad de oportunidades en la evaluación del sistema educativo como uno de los indicadores de la calidad de la enseñanza; favorecer que por las comisiones que evalúen la investigación y la docencia o que decidan sobre la distribución de recursos y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia en sus distintos niveles se tenga en cuenta la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre los sexos y, por último, seguir incorporando criterios que favorezcan la participación equilibrada entre los sexos en la normativa del Consejo Superior de Deportes.

Sin embargo, se han puesto en marcha muchas medidas de estas treinta y cinco, y destacaría que se han elaborado y difundido muchas unidades didácticas, guías para el profesorado sobre el conocimiento del medio y guías sobre educación no sexista; se ha elaborado un documento sobre los temas transversales y el desarrollo curricular y se han desarrollado cuatro proyectos de innovación educativa sobre igualdad de oportunidades. También se ha incluido dentro de las materias optativas de la ESO la asignatura «papeles sociales de mujeres y de hombres», se han hecho cursos de formación en igualdad de oportunidades para el profesorado y se han promovido estudios de mujeres e investigaciones feministas sobre este tema. Entre ellos cabe destacar el Programa sectorial de estudios de las mujeres y del género, integrado en el Plan Nacional de

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y la elaboración de un Libro Blanco que se llama «Los estudios de las mujeres en las Universidades españolas». Otro tema a destacar sería la creación del grupo Nombra, que funciona como comisión asesora sobre el lenguaje del Instituto de la Mujer.

En el área de empleo había 28 actuaciones incluidas en el Plan. Todas han sido iniciadas. Como actividades más importantes podrían resaltarse los programas desarrollados en colaboración con la Unión Europea dentro de la Iniciativa Comunitaria NOW, como Descubre Otras Profesiones, GIRA, Emprendedoras, MABEM, NOVA. Los programas propuestos dentro de la segunda fase del NOW, como son Optima, Cámaras de Comercio y la Red de apoyo a las iniciativas de mujeres rurales, así como la firma de cuatro convenios de colaboración con el INI-Téne, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Escuela de Organización Industrial, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Salamanca.

En el área de imagen social, de las doce actuaciones diseñadas en el II Plan, fueron llevadas a la práctica once mediante las siguientes actividades: hubo un estudio sobre la imagen de la mujer en los programas en vivo y en la publicidad de televisión, lo que permitió crear un registro de aparición de la mujer en la publicidad; se creó un observatorio permanente de la publicidad, se constituyó un Consejo asesor de imagen y se hizo una campaña de publicidad. Sin embargo, la medida que no se ha llevado a efecto es que no se ha logrado firmar un acuerdo marco, como estaba previsto, con Radio y Televisión Española, así como con otras cadenas de radio y televisión.

En el área 5, de responsabilidades familiares, que perseguía promover un reparto equitativo de responsabilidades domésticas, se formularon ocho actuaciones y todas ellas se pusieron en marcha. Las actividades más importantes fueron la realización de tres estudios, el incremento de la oferta de escuelas infantiles para niñas y niños de cero a tres años y una campaña publicitaria.

En el área de participación social y política, se formulaban 19 actuaciones, de las que 17 se pusieron en marcha. Solamente dos quedaron sin iniciarse. Estas son: la primera, elaborar propuestas de descentralización de las oficinas públicas en sedes o circunscripciones más pequeñas con unificación de la gestión de todas las prestaciones sociales y una sola sede; la segunda, establecer mecanismos de coordinación con las mujeres de la Unión Interparlamentaria, organismo que realiza análisis comparados entre países sobre la participación política.

En esta área las actuaciones más importantes llevadas a cabo han sido la realización de estudios y seminarios y jornadas con la FEMP sobre mujeres, espacio, urbanismo, obras públicas y vivienda; cursos de gestión municipal y campañas publicitarias; una serie de exposiciones itinerantes y la financiación de programas a través de subvenciones a asociaciones de mujeres.

La séptima área, denominada «Acceso a puestos de decisión», tenía 16 actuaciones y se han iniciado 15. No se inició la de suscribir un convenio con la Dirección General del Patrimonio del Estado para desarrollar un plan de

igualdad. Las actividades más importantes fueron cursos para directivas, campañas para informar sobre el acceso al empleo público y un convenio con el INI para la promoción de mujeres a puestos gerenciales.

El área octava, la de salud, constaba de 25 actuaciones y tres se quedaron sin iniciar. La primera es un marco de cooperación con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; la segunda, impulsar la creación de un grupo de trabajo en el que intervengan representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Sanidad y Consumo y del propio Ministerio de Asuntos Sociales y asociaciones de mujeres, para elaborar un protocolo de malos tratos y agresiones sexuales a las mujeres; y la tercera, elaborar un mapa de riesgos sanitarios de las mujeres en que se tengan en cuenta variables ambientales, psíquicas y de condiciones de vida de las mujeres.

Dentro de las 25 actuaciones, que por supuesto no voy a enumerar, destacaría las distintas medidas que se han recogido en el Real Decreto sobre ordenación de prestaciones, el convenio tripartito del MEC con el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Asuntos Sociales para impulsar programas de prevención del embarazo en la adolescencia y de la infección por VHI y, por último, los foros de discusión y las subvenciones dedicadas a asociaciones de mujeres para desarrollar programas dirigidos a mujeres maltratadas y agredidas sexualmente.

En el área 9, dedicada a la marginación, habría diez actuaciones y las diez han sido puestas en marcha mediante acuerdos de colaboración con Instituciones Penitenciarias, el Insero, la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, el INJUVE y la Dirección General de Migraciones. Además, se ha subvencionado el Programa Tiempo Libre para mujeres solas con hijos a su cargo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y ha habido estudios y subvenciones también a asociaciones para desarrollar programas de ayuda a mujeres que ejercen la prostitución, a gitanas, a emigrantes y a mujeres reclusas.

Y por último, en el área 10, que era el área internacional, se han ejecutado las cuatro actuaciones previstas. Cabe destacar en primer lugar la preparación, la asistencia, la difusión de resultados de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Pekín; la redacción y publicación de documentos e informes, entre ellos «Las españolas en el umbral del siglo XXI», que se presentó a la IV Conferencia Mundial; las reuniones y conferencias regionales europeas latinoamericanas del área del Caribe y del Magreb, y el programa de Mujeres y Desarrollo con América Latina y el Caribe.

Cabe, por tanto, concluir, que de las 170 medidas previstas, se han puesto en marcha 159, por lo que restan once medidas.

Una vez comentado el grado de implementación, habría que entrar en la evaluación cualitativa. La evaluación cualitativa que se ha hecho tenía por objetivo conocer la valoración de los Ministerios o de las unidades administrativas implicadas en la puesta en marcha y desarrollo del Plan y, por otro lado, conocer también la valoración de los colectivos de mujeres que han sido blanco concreto de las actuaciones del Plan, porque a ellas iba dirigido.

La metodología que se ha utilizado para recoger esta información se ha basado en entrevistas en profundidad en el caso de los representantes ministeriales y en grupos de discusión en el caso de los colectivos a los que iba dirigido de manera especial. Los resultados más importantes de acuerdo con la percepción manifestada por los colectivos participantes en la misma son los siguientes. En cuanto al área de legislación, esta evaluación nos dice que la igualdad legal estaba desarrollada con anterioridad a la puesta en marcha de este Plan. Por tanto, no se planteó como objetivo la igualdad legal, sino pasar de la igualdad legal a la igualdad real. Lo que se destaca es que la labor que queda por hacer es continuar la línea de formación con el fin de capacitar y sensibilizar para detectar la discriminación indirecta, utilizando instrumentos que la ley pone a disposición de las personas encargadas de hacerla cumplir.

Desde el Ministerio de Administraciones Públicas se señala que se impulsó un borrador del Estatuto de la Función Pública, que hoy está paralizado, donde se recogía específicamente la figura del acoso sexual y las penalizaciones a aplicar en su caso.

En educación, el análisis cualitativo nos dice que el gran avance en esta área ha sido el que la reforma educativa hiciera suyo el objetivo de igualdad de oportunidades, recogiendo en la LOGSE y en los reales decretos que la desarrollan. Se ha llevado a cabo un trabajo muy amplio en cuanto a la elaboración de materiales didácticos que tratan el tema de la igualdad de oportunidades, la coeducación y la educación afectiva sexual. Se han introducido módulos de igualdad de oportunidades en la formación del profesorado, pero también señala que en este terreno queda mucho camino por recorrer, puesto que es un proceso a realizar a largo plazo.

Las actuaciones para desarrollar los programas para mujeres adultas se califican como muy positivas, puesto que con el acceso a estos programas de formación han incrementado su participación y las relaciones sociales. El reto que hoy tiene el Ministerio es no defraudar las expectativas creadas de posibilitar una mayor formación para acceder al mundo del trabajo. Se valoran muy favorablemente entre el profesorado y los alumnos los materiales didácticos elaborados por el Instituto desde el Plan de educación de personas adultas y se señala que en el ámbito de la educación física los avances han sido muy lentos, ya que la oferta de los patronatos deportivos encierra todavía estereotipos sexuales.

En el área 3, relativa a empleo, señalan que los avances en el colectivo de mujeres son lentos por la propia situación del mercado de trabajo y que el futuro pasa por una revalorización de los recursos humanos donde las mujeres, especialmente las jóvenes, tienen mucho terreno ganado.

Respecto al II Plan señala que los objetivos globales estaban bien diseñados, pero que había una carencia importante en cuanto a la priorización de los objetivos concretos y que sería conveniente establecer menos objetivos, más concretos y priorizados para permitir una mayor concentración de recursos.

La coordinación que ha habido entre distintos organismos públicos se valora como muy positiva, si bien señala

que ha habido algunas deficiencias porque el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres tiene que ser un plan horizontal que distribuya acciones en cada Departamento ministerial. La iniciativa NOW supone un hecho positivo, tanto por su incidencia cualitativa como por sus efectos innovadores en el Fondo Social Europeo. Otra valoración que se hace es que las mujeres que participan en el proyecto se caracterizan por su decisión de reinserirse en el mercado laboral, bien por haberlo abandonado por matrimonio e hijos, o bien porque sus trabajos anteriores no les resultan satisfactorios.

En el Programa Mabem se valora como muy positiva la experiencia vital, pero los resultados no se consideran satisfactorios porque las mujeres no pueden acceder, a pesar de los cursos, al mercado de trabajo; en el Programa Emprendedoras, que es de apoyo a empresarias, se señala que las mayores dificultades surgen de la financiación de los proyectos que requieren o bien de una ayuda institucional o bien de un préstamo bancario, y se considera necesario buscar fórmulas que alivien las cargas económicas.

En el área de salud se señala que aunque el Sistema Nacional de Salud llevaba muchos años trabajando en las áreas que contemplaba el Plan, la puesta en marcha de este Plan añade una mayor concienciación social y un incremento de los esfuerzos institucionales por avanzar en la mejora de los aspectos sanitarios que afectan a las mujeres. Desde el Ministerio de Sanidad se reclama un mayor esfuerzo y mayor coordinación con el Instituto de la Mujer para avanzar en actuaciones que tienen que ver con trabajo psicosocial y de información.

De las reflexiones que hacen los responsables del Ministerio de Sanidad sobresalen algunas que a mí me gustaría comentar. Ellos dicen que parece que fue lanzado este Plan por el Ministerio de Asuntos Sociales sin tener en cuenta las áreas en las que ya llevaba trabajando el Ministerio de Sanidad; que la estructura del II Plan no permite vislumbrar las áreas de actuación prioritarias, sino que más bien parece una suma de actuaciones que no están diseñadas desde criterios técnicos sino políticos, y que hay desacuerdos de principio en alguno de los puntos de la introducción de la redacción del II Plan, como es la declaración de la desigualdad de acceso de las mujeres a determinados servicios del sistema sanitario. El diseño del Sistema Nacional de Salud no permite hablar de desigualdad de acceso a ningún servicio. La descentralización y territorialización de la atención hace que esta desigualdad no exista.

En el apartado de marginación, la evaluación cualitativa señala que se ha avanzado poco en el camino hacia la corresponsabilidad con los colectivos marginados; que ello es debido, según el criterio de las personas que han participado en los grupos de discusión, a que por una parte los medios de comunicación, que deberían hacerse eco de los colectivos de marginados, no lo hacen, sólo parcialmente y especialmente con los países del Tercer Mundo, pero no con los colectivos más cercanos; y que, por otra parte, se observa que la gente es más insolidaria a nivel individual. Por otro lado señala que la actitud de los profesionales que están en contacto directo con las mujeres que sufren marginación es variable y que, aunque existen aso-

ciaciones que trabajan en la sensibilización de estas profesionales, no se puede hablar todavía de cambios espectaculares. Concretamente se refiere a las mujeres relacionadas con el sida, hacia las que todavía existe un trato discriminatorio en los hospitales.

En el área de participación social y política, señala que la social se canaliza fundamentalmente a través del movimiento asociativo y la participación política a través de los partidos políticos y de los sindicatos. La evaluación nos dice que las personas que trabajan en asociaciones señalan que muchas veces las plataformas de debate sobre la ideología feminista o sobre la participación social de las mujeres se desarrollan a nivel nacional y están lejos de la problemática local. El apoyo a las asociaciones por parte de las administraciones públicas lo consideran insuficiente, tanto a nivel económico como formativo o informativo, aunque reciben publicaciones del Instituto de la Mujer y tienen al día sus centros de documentación, pero echan de menos una comunicación más fluida de abajo arriba que les permita tener una línea directa centralizada. Ellas señalan que la cooperación entre las asociaciones es puntual para actos y actividades, pero que las que mantienen con las instituciones públicas son más bien de desconfianza por el posible sesgo político que pueda haber.

En cuanto al área de acceso de mujeres a puestos de decisión, el Plan planteó unos objetivos ambiciosos que exigen un grado de concienciación que no es fácil de alcanzar a corto plazo. Por tanto, la evaluación cualitativa no tiene una conclusión definitiva. A pesar de todo, dice que el principal factor discriminatorio en la carrera administrativa es el de los horarios, que obstaculizan la ocupación de puestos de responsabilidad y la realización de cursos de formación. Compaginar horarios de tarde con responsabilidades familiares señalan que sigue siendo un elemento de discriminación para las mujeres. La opinión manifestada, además, por las mujeres que están ocupando puestos de dirección o predirección en la Administración pública o en la empresa privada es que la maternidad dificulta el acceso de las mujeres a puestos directivos, que el cambio social producido en el reparto de tareas domésticas se ha llevado a cabo en términos de ayuda y no de responsabilidad y que el binomio tiempo horario y movilidad geográfica sintetiza las trabas que las mujeres deben superar para el acceso a puestos directivos.

Estos son, señorías, los resultados de las dos evaluaciones que se han realizado hasta la fecha. Como ya les he indicado antes, resta la evaluación cuantitativa, de la que dispondremos a finales de año. Esta evaluación hará referencia a los datos recogidos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra representativa de la población española mayor de edad y a otra segunda que sería de fuentes secundarias. Con ella se pretende conocer la evolución de la situación de las mujeres desde el inicio del Plan hasta el final de su período de vigencia.

Quiero señalar que el Instituto ha hecho un esfuerzo importante para dar cumplimiento a todo el Plan. Hago notar que era un Plan muy ambicioso, en el que quizás haya habido acciones confundidas con objetivos, y que lógicamente su extensión ha motivado que no se pudiese llegar a

cumplir en su totalidad. Cuando tengamos la evaluación cuantitativa haremos un informe final, que tendrá que ser presentado al Consejo de Ministros y, cómo no, a esta Comisión, y tendremos que incorporar las actuaciones pendientes al próximo Plan de Igualdad.

Paso, por tanto, brevemente a explicarles las líneas generales de la política de igualdad de oportunidades que vemos a poner en marcha desde el Instituto de la Mujer.

Como ustedes ya saben, porque así lo anunció el Ministro Arenas, hemos constituido un grupo de trabajo encargado de elaborar el III Plan hasta el año 2000. Los puntos de partida de este Plan son, en primer lugar, los resultados de elaboración del primero; en segundo lugar, un análisis de la situación de la mujer en la actualidad y, en tercer lugar, y como escenario marco, los acuerdos suscritos por España en la plataforma de acción de la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín, el IV Programa de Acción Comunitaria, de la Comisión Europea, y otras medidas adoptadas a nivel internacional.

Para conocer la situación actual de las mujeres vamos a contar con la publicación de «Mujeres en Cifras», que va a estar terminada a finales de este año y que va a recoger los cambios producidos desde el año 1992 a 1995. Tenemos, además, el proyecto de crear un observatorio integral de la mujer, con el fin de tener presente en cualquier momento la situación real de las mujeres. En este observatorio participarían las Comunidades Autónomas, organizaciones no gubernamentales, las Universidades, los Ministerios implicados, el Instituto Nacional de Estadística y la Federación Española de Municipios y Provincias. Este observatorio nos va a permitir disponer de datos estadísticos y estudios sobre la situación de la mujer, así como evaluar las acciones que pongamos en marcha.

Además, queremos celebrar para finales de diciembre un seminario de evaluación de políticas de igualdad en colaboración con las Comunidades Autónomas, las ONGs y los expertos. Su finalidad será debatir sobre los procedimientos y los métodos de evaluación de las políticas de igualdad y de los indicadores que debemos aplicar. Hasta ahora, cada Comunidad Autónoma y el propio Instituto tienen un sistema de evaluación, un método diferente de evaluación. Tratamos de conseguir uno que pueda servirnos para que todos tengamos los mismos indicadores y un conocimiento exacto de la realidad.

Antes de entrar en los objetivos más importantes, me gustaría destacar dos cuestiones que considero fundamentales. Me refiero en primer lugar al cambio estructural, del que ya se ha venido hablando en esta Comisión. Ya el informe de la OCDE decía que somos una sociedad activa que necesita incorporar a las mujeres y que para esa incorporación tiene que haber una serie de cambios estructurales de la sociedad. Los problemas que teníamos hace años las mujeres lógicamente eran unos problemas de discriminación. Hoy no existe discriminación legal, pero hay que ir resolviendo las contradicciones y las tensiones que se acumulan en relación con el trabajo de la mujer, la familia y la colectividad. Por ello, yo entiendo que es necesario prever este cambio de estructuras para que las mujeres podamos estar en situación de igualdad y desarrollar nuestro pro-

yecto de vida profesional, personal y familiar. Este tema resulta fundamental, porque si no somos capaces de prever y participar y movilizar activamente los cambios de estructura, conseguir la igualdad será mucho más difícil.

En segundo lugar, quiero destacar también que, como ustedes ya saben, la Conferencia de Pekín y el IV Programa Comunitario han adoptado el principio de «mainstream», que significa que el fomento de la igualdad de hombres y mujeres debe formar parte de manera visible de todos los ámbitos políticos y de todos los programas a cualquier nivel. Por tanto, los proyectos y programas relativos a cuestiones generales o a política sectorial deberían contener un análisis de las repercusiones de sus decisiones para ambos sexos por separado previo a la opción de dichas decisiones. Conseguir el «mainstream», que realmente es una herramienta de trabajo, sería un cambio fundamental en las políticas de mujer. Es decir, si todos los Ministerios en sus actuaciones sectoriales se implican e incorporan el principio de igualdad, el camino elegido es excelente. Pero entiendo también que esto no significa renunciar a las acciones concretas en favor de la igualdad, porque, además, de incluir la igualdad en todas las políticas, es necesario desarrollar acciones en favor de la igualdad y además se precisa de un organismo que impulse esta igualdad y que garantice y controle la verdadera aplicación del «mainstream» en las políticas sectoriales. Por ello, para nosotros estos dos temas estarán muy presentes en las medidas concretas que desarrollará el III Plan.

Para ello vamos a potenciar el Consejo Rector del Instituto, en el que, como ustedes saben, están representados los Ministerios, los sindicatos y expertos y asociaciones, con el fin de que sea un órgano más activo y eficaz. Asimismo, vamos a intensificar la cooperación con las Comunidades Autónomas. Ya hemos mantenido reuniones con los organismos de igualdad y hemos convocado la conferencia sectorial para el día 29 de este mes. Por otra parte, la mayoría de las Comunidades Autónomas ya llevan desde hace mucho tiempo trabajando en los temas de igualdad de la mujer, tienen sus propios planes de actuación y pretendemos crear sinergias y abrir líneas de cooperación que rentabilicen lo que entre todos estamos haciendo.

Por ello, también el III Plan lo debatiremos en el seno de la Conferencia sectorial y en la Comisión de organismos de igualdad.

Otra de las líneas que vamos a fomentar es la colaboración con el movimiento asociativo de mujeres que trabajan en favor de la igualdad de oportunidades y con los institutos y seminarios de la mujer de las Universidades de toda España. Recientemente, como ustedes conocerán, hemos resuelto la convocatoria de subvenciones de régimen general en la que hemos distribuido 194 millones para organizaciones no gubernamentales y este presupuesto se mantiene en el del año 1997. También vamos a intensificar la participación de las Universidades en la elaboración de estudios de investigación científica y desarrollo tecnológico, teniendo también previsto un incremento en el presupuesto para 1997.

En cuanto a lo que es ya concretamente el III Plan de Igualdad y sin perjuicio de lo que resulte definitivamente

de los estudios que estamos realizando y de todo lo que les he adelantado, los objetivos prioritarios van a ser los siguientes: en primer lugar, mejorar el acceso de las mujeres al empleo y eliminar la segregación de los empleos según el sexo. Todos ustedes conocen las estadísticas de la encuesta de población activa, según la que el paro afecta a un 30 por ciento de las mujeres y a un 17,95 de los hombres. También conocen que nuestra tasa de actividad es del 35 por ciento. Tenemos previsto firmar un convenio con el INEM y en este campo nuestras acciones van a ir dirigidas a potenciar la información, el asesoramiento, la formación y el autoempleo. También a combatir la segregación de los empleos según el sexo, sin olvidar las acciones positivas para que las mujeres tengan acceso a la carrera profesional y la aplicación del principio de igual trabajo, igual valor. Para ello vamos, en primer lugar, a ampliar la colaboración con el INEM en los servicios integrados de empleo, que, como ustedes saben, son actuaciones de carácter personalizado que integran el proceso de acompañamiento del demandante de empleo en su búsqueda de trabajo para que se introduzca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre los profesionales que se ocupan de atender y formar a los trabajadores en busca de empleo.

Otra actuación nueva con el INEM va a consistir en que la formación ocupacional va a potenciar la participación de mujeres, sobre todo las más desfavorecidas.

En cuanto a la formación, queremos también incidir para que las mujeres se beneficien de una formación permanente y que ésta se adapte a las necesidades de las mujeres, que son muy diversas. Porque algunas mujeres no han recibido ni siquiera una enseñanza elemental, otras salen del mercado de trabajo tras un período de ausencia, algunas necesitan especialización y otras están cambiando de empleo e incluso muchas no pueden acceder a la formación debido a que tienen un empleo temporal. El empleo flexible, que no cabe duda que podría pensarse en un principio que iba a solucionar muchos problemas de las mujeres, al afectarlas mayoritariamente, en un 80 por ciento, entendemos que puede producir efectos perversos, ya que limita el acceso a permisos de maternidad, impide la formación, puede afectar a sus futuras pensiones de jubilación y, por tanto, en muchas ocasiones no les permite desarrollar su proyecto profesional.

Vamos a estudiar los posibles efectos negativos del empleo parcial y arbitrar soluciones para que lo que en un principio pueda ser un beneficio no sea un perjuicio. Para ello esperamos contar con los agentes sociales y a este fin ya hemos abierto una Mesa de debate con los sindicatos en el seno de la Secretaría General, en la que se van a tratar todas las áreas y, por tanto, el tema de la mujer.

Respecto al autoempleo, que tiene un papel relevante en el IV Programa Comunitario, queremos incrementar el apoyo a la creación de empresas por parte de las mujeres. Existen dos convenios con las Cámaras de Comercio y con la Escuela de Organización Industrial que asesoran y forman a las mujeres que quieren crear su propia empresa, además de muchos programas que se financian a organizaciones de mujeres que también asesoran.

Los próximos días vamos a publicar una convocatoria de ayudas a mujeres para la creación de empresas y en el presupuesto de 1997 existe una dotación específica para este fin.

Otra de las áreas que vamos a potenciar es la de información y asesoramiento. Hasta ahora el Instituto de la Mujer tenía unos centros de información en las Comunidades Autónomas, pero a su vez las Comunidades Autónomas han hecho en muchos casos un esfuerzo muy importante y tienen también sus propios centros de información. Lo que queremos es coordinar la información de sus centros con los nuestros para que en cualquiera de ellos haya una información más integral de todos los recursos de que pueden disponer.

En segundo lugar, vamos a elaborar programas para mejorar la capacidad económica de las mujeres que tienen además un condicionante que las coloca en una situación más desfavorecida, como son las inmigrantes, las discapacitadas, las reclusas, las que se dedican a la prostitución, las mujeres solas con cargas familiares y las que han sido objeto de agresiones sexuales. En este sentido destaco el acuerdo que ha habido con los sindicatos respecto al aumento de las pensiones de las viudas y el proyecto del Fondo de Garantía de Pensiones que está en trámite de informe de los Ministerios y del Consejo de Estado y que el Gobierno ha asumido el compromiso de presentar ante esta Cámara.

Además, vamos a intensificar todo el esfuerzo en relación con la mujer rural de cara al futuro para favorecer su profesionalización, el empleo y la iniciativa empresarial, y también incrementar, si es posible, su capacitación técnica y profesional. Ya hemos tomado contacto con algunas de las asociaciones de mujeres rurales y estamos diseñando programas acordes con las necesidades.

En otro punto contemplado en la Conferencia de Pekín en relación al medio ambiente, hemos iniciado los primeros contactos con el Ministerio del Medio Ambiente para establecer mecanismos que potencien el acceso de las mujeres a la información y educación medioambiental y promuevan la aplicación de los conocimientos a esta materia, fomentando su participación en los programas. Creemos que éste es un ámbito en el que las mujeres tienen todavía mucho por hacer.

Otro de los objetivos va a ser aplicar y desarrollar la legislación igualitaria, tanto nacional como comunitaria, para conseguir el conocimiento de los derechos legales de las mujeres a través del seguimiento y estudio de la legislación nacional y comunitaria y su difusión. Quiero señalar que en este mes de septiembre el Comité de Gestión del IV Programa Comunitario ha comunicado al Instituto la aprobación de un proyecto presentado en julio en colaboración con los interlocutores sociales y con todas las Comunidades Autónomas y que tiene cuatro objetivos. En primer lugar, divulgar la normativa y jurisprudencia nacional y comunitaria en materia laboral y de Seguridad Social entre los órganos encargados de aplicar las leyes; en segundo lugar, establecer medidas para eliminar las discriminaciones existentes en los convenios colectivos; en tercer lugar, potenciar la participación equilibrada de mujeres y hombres

en la toma de decisiones en la negociación colectiva y, por último, realizar un estudio sobre las dificultades con que se encuentran las mujeres para lograr su plena integración en el ámbito laboral, analizando fundamentalmente la maternidad, los permisos parentales y los prejuicios sociales de los empresarios a la hora de contratar mujeres.

Una cuarta área que vamos a priorizar es la de participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones. La presencia de las mujeres en los círculos de poder político y económico es todavía reciente. Es necesario sensibilizar y formar a las mujeres para que accedan a los puestos de decisión y movilizar a la sociedad para que la presencia de las mujeres en los órganos de decisión se vea como un beneficio para toda la sociedad. En este sentido se va a potenciar el programa Optima, que consiste en el desarrollo de acciones positivas en las empresas, y ya estamos en conversaciones con más empresas para que se sumen a esta iniciativa.

En quinto lugar, otro de los objetivos va a ser desarrollar medidas para que la enseñanza y la formación estén exentas de cualquier distorsión en función del sexo, mediante actuaciones que incidan en la formación del profesorado para que la enseñanza que se imparta no sea sexista, y acuerdos con las editoriales de los libros de texto para que en su contenido se contemple el principio de igualdad. Asimismo, queremos incidir en el acceso de la mujer a las carreras técnicas y a las profesiones en las que actualmente no están representadas.

Un sexto objetivo sería incrementar las medidas preventivas de enfermedades que afectan al colectivo femenino y de enfermedades relativas a la salud sexual y reproductiva, con especial incidencia en la planificación familiar, en la prevención de malformaciones congénitas, en la prevención de embarazos no deseados y en las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el sida.

Vamos a seguir trabajando en la imagen de la mujer, la séptima área. Todos ustedes conocen la importancia de los medios de comunicación en la difusión de la imagen de la mujer, una imagen que en muchas ocasiones no se corresponde con la realidad y a veces también resulta degradante y ofensiva para las mujeres. En este sentido, queremos llegar a acuerdos con las televisiones y radios para que transmitan una imagen más equilibrada y realista de las mujeres actuales y potenciaremos el funcionamiento del observatorio de la publicidad, porque creemos que es un buen instrumento para el control de la imagen de la mujer.

En el ámbito internacional, por último, está previsto reformar la línea de cooperación y desarrollo con los países de América Latina, del Magreb y del Mediterráneo, para incorporar la perspectiva de género, ampliar el apoyo e intercambio con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y redes internacionales. Por supuesto, estaremos presentes en los órganos de la Comunidad Europea y queremos abrir nuestra presencia en las líneas de financiación que la Comunidad posee, que son los fondos estructurales. Como ustedes saben, se está debatiendo una propuesta para que haya más fondos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades, más coordinación entre los fondos con este fin y mayor hincapié en la

mejora de la infraestructura social básica que facilita la vida de la mujer.

Quiero terminar esta intervención reiterando el deseo que ya manifestó en su día el Ministro Arenas de que se mantenga el máximo consenso posible, independientemente de las diferencias de criterio que podamos tener en la aplicación concreta de las medidas. Confío en poder contar con su colaboración y sugerencias para este III Plan que hemos iniciado, ofreciendo también la colaboración del Instituto de la Mujer a esta Comisión para trabajar con un objetivo común que a todos nos interesa, conseguir la igualdad de hombres y mujeres en toda la sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General, su comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Directora General del Instituto de la Mujer. Me va a tomar un poco de manía, porque últimamente estamos compareciendo continuamente y ya conoce mis argumentos. Aquí hay otras compañeras Senadoras diferentes a las que han intervenido en las comparecencias de Presupuestos, pero lo que diga va a estar íntimamente relacionado, porque cuando se llevan las pesetas, se llevan las políticas y cuando no hay pesetas, no hay políticas. Creo que debemos tener en cuenta que el Instituto de la Mujer tiene un problema de presupuesto y una política a desarrollar por todos los demás. Eso tiene que quedar reflejado. A una de las últimas mociones del Grupo Socialista presentamos unas enmiendas, que fueron admitidas por las compañeras del Grupo Socialista, precisamente para que todos los planes de acción tuvieran una cuantificación económica y se recogiera en los presupuestos, porque estamos siempre perdidas buscando los presupuestos de los demás para saber el propio nuestro. Digo el propio nuestro, el propio de las mujeres, el propio de las políticas que se quieren llevar a cabo a través de ese III Plan que nos ha anunciado y que creo que si no va acompañado de esa cuantificación económica, no se puede realizar. Y me temo que en los presupuestos para el año próximo esas políticas no están determinadas. Tampoco en el del Instituto de la Mujer, pero como ya decimos que aparcamos la cuestión de la cuantificación económica, no hay el soporte económico necesario para las políticas que queremos hacer.

En cualquier caso, estamos en una legislatura muy importante no por el Gobierno —que para mí no tiene tanta—, sino para las mujeres, en el sentido de que estamos en la legislatura que nos va a llevar al año 2000, horizonte que teníamos desde la estrategia de Nairobi, del año 1985 a los compromisos de la Conferencia. En ese umbral, si hiciéramos un mayor esfuerzo en todas estas políticas de igualdad, en esa situación que usted hoy ha definido como de no discriminación legal, pero sí real, podría haber un avance importante. Para eso tenemos unas medidas a corto y otras a largo plazo, que nunca se pueden identificar. Yo le decía el otro día que en la letra

de los Presupuestos parece que no ha cambiado nada, porque todo suena igual de bonito, en teoría, claro, pero algo está cambiando, y yo lo veo en la práctica.

Usted nos está hablando de educación sexista. Lo primero que se ha hecho en los centros de educación del profesorado es quitar los asesores de igualdad, los asesores de coeducación. Es decir, se tiende a suprimir la parte más importante para nosotros de vigilancia y formación del profesorado, no es un valor curricular que se haya fomentado y en los Presupuestos no se va por ese camino.

Si nos vamos a la financiación, una teoría muy bonita, de las escuelas infantiles, tampoco está incluida en el presupuesto de Educación, que no aumenta ni va dirigido a ese cambio de actitudes que usted nos anuncia en la teoría, pero que no se va a hacer en la práctica.

En cuanto al Observatorio permanente de la publicidad, me gustaría que nos diera más datos, porque también es bonito decir que lo vamos a mantener, pero ¿cuántas denuncias se han recibido en este tiempo que lleva usted, cuántas ha atendido, qué gestiones se han realizado, qué tipo de publicidad ha sido denunciada? Porque me consta que ante algunas denuncias, el propio Instituto ha dicho: bueno, esto no es así.

Respecto al convenio marco de que nos habla, no he estado en la legislatura pasada en esta Comisión, pero me acuerdo de la anterior, en que se decía que estaba a punto de firmarse. Pues, anda que no se tarda. Y eso con la pública, que como intentemos con la privada... No se ha firmado todavía el convenio de dignidad en la imagen con la televisión pública. Todavía se dice que está desarrollándose, pero mientras no haya un compromiso y un código de conducta, me parece que estamos dándole vueltas a un asunto bastante perjudicial. Y ya no sólo vale el código ético, que ni siquiera está firmado, aunque existe ya en otros organismos europeos, que nos podrían vincular; está la propia Ley de Publicidad, que también se reserva la imagen de la mujer. Sin embargo, de su ejecución práctica, acción inicial del Instituto, no nos ha dicho nada. ¿Quién va a componer ese observatorio? ¿Cómo vamos a vigilar?

El otro día el Ministro Arenas, al que tampoco le he oído hablar de esto, nos dijo que desde la Conferencia de Pekín —y por eso le señalo la importancia de esta legislatura— hemos obtenido unos compromisos internacionales —que no entiendo que son de un gobierno de un partido, sino que son de un gobierno de la Nación— que me parece muy importante que se mantengan y que nos van a obligar a todos. De esos compromisos internacionales no hay una derivación. Nos dijo que estaba creando una Comisión de vigilancia, de evaluación del cumplimiento de la Plataforma de Pekín. A mí me gustaría que nos ampliara si es verdad que existe, si se hace a través del Consejo, si participan asociaciones de mujeres, si hay algún tipo de representación, porque eso es lo que nos va a dar más garantías. ¿Y cómo se va a coordinar eso con el resto de las Administraciones? ¿Va a haber una exigencia de cumplimiento de los compromisos a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales? ¿Se ha tomado alguna medida desde el Instituto?

Otro de los temas es el de salud. Es verdad que también a las mujeres nos preocupan los problemas de salud. Yo le

respondía el otro día, cuando usted orgullosamente nos decía que se mantenía el presupuesto de 1996, que se mantenía el ya muy recortado presupuesto de 1996, con lo cual si seguimos manteniendo los recortes, vamos cada vez más para atrás, y si tenemos además la obligación en estos años de hacer un nuevo Plan, de cumplir compromisos internacionales y no tenemos una peseta más ni una previsión más desde el Instituto, difícilmente esta movilización que queremos hacer en la sociedad va a tener un sentido de realidad.

Decimos que vamos a aumentar, que vamos a preocuparnos de la educación de la salud de las mujeres. Pues sí, lo podemos escribir y, además, decir: como hemos mandado la nota escrita, ya hemos iniciado las acciones del II Plan. Me parece muy bien iniciarlas, pero ¿cuántas se han cumplimentado? Porque usted tiene solamente una labor de iniciación de las políticas y no de ejecución: el control de la ejecución tiene que pasar no por la mera enunciación programática, sino por el cumplimiento efectivo. ¿En cuántos centros de atención primaria hay dotaciones y están previstas presupuestariamente dotaciones ginecológicas? No se puede hacer una mamografía, en la mayoría de los sitios las listas de espera en ginecología son tres veces superiores a las de cualquier otra especialidad; si una va con trichomonas se encuentra con que cuando la atienden las tiene ya bailándole en el pelo. ¿Por qué? Porque no se puede esperar tanto. Además, no están dotados a veces de ginecólogos los centros de atención primaria. ¿Cómo se hace esto presupuestariamente? Hay que intentar que el control sea más directo por parte del Instituto. Me ha parecido muy enunciativo y es una tendencia que ya hemos denunciado en otros momentos respecto de otros Institutos que hemos querido evaluar. He visto que muchas veces lo que queremos no se corresponde con lo que podemos realizar, porque se tiene que tener dinero.

La verdad, me gustaría seguir hablando de un montón de cosas. Efectivamente, estamos en una parte de la directiva de la maternidad, con un cumplimiento legal de muchos factores, pero hay algo que está reteniendo a las mujeres para ser madres. A mí no es que me parezca la maternidad el no va más, pero que a la que quiera ser madre, que se lo pongan fácil, porque si encima nos lo ponen como una carrera de obstáculos, luego nos llaman malísimas porque no nos animamos a tener hijos. No basta que nos paguen luego unos puntitos, sino que es necesario que nos dejen realizarnos como mujeres. Hoy el despido por maternidad es un despido encubierto, en la precariedad en el empleo, en los contratos a tiempo parcial. Nadie te despide porque estás embarazada, pero en cuanto te embarazas te despiden porque te vence el contrato, porque llegas tarde o por cualquier cosa. Por tanto, esa discriminación, que puede ser indirecta, debería solucionarse con un deseo de aplicar esa directiva en la parte más progresista, prohibiendo el despido de una mujer embarazada.

Me parece importante que todo eso se trate de una forma más enérgica, porque, si no, creo que estamos en una proyección muy teórica sin pasar a la práctica. Me gustaría que hubiera la vigilancia necesaria y se nos diera cuenta del cumplimiento de todas esas medidas y de las ac-

ciones que el Instituto de la Mujer tiene previstas, no que sólo nos traiga un plan teórico que no tenga siquiera ese reflejo.

Como vamos a tener tiempo de vernos y de trabajar, no me gusta agotar los temas, pero sí quiero expresarle la esperanza que muchas mujeres tenemos en esta legislatura. Aunque nos prometa el fondo, cada vez que lo planteamos nos lo tiran para atrás. Nos lo llevan tirando así trece años uno y otro gobierno. Ya se lo decía también el otro día: cuando lo traigan yo me alegraré, lo criticaré, pero lo tendremos. En montones de actitudes hay que pasar de la teoría a la eficacia práctica. Me gustaría que el Instituto de la Mujer fuera más controlador de las políticas, que ya no las puede desarrollar directamente, que las que se hagan por otros Ministerios tengan una eficacia presupuestaria y que evaluara usted el global de los presupuestos, para lo que usted quiera hacer en ese III Plan de Igualdad, que yo creo que va a ser más teórico que práctico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto la Senadora Costa Serra.

La señora **COSTA SERRA**: Gracias, señora Presidenta, y mi bienvenida a la Directora General del Instituto de la Mujer a esta su primera intervención ante esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

En su intervención ante esta Comisión el Ministro señor Arenas ya informó sobre la política del Departamento y de los temas que afectan a los derechos de la mujer, si bien ya anunció que en la comparecencia de la señora Directora se trataría más extensamente tanto lo que será el III Plan de Igualdad como la evaluación, como se ha hecho, del II Plan.

Quisiera muy brevemente decir, en cuanto a la evaluación que ha hecho la señora Directora del II Plan, que creo que es en general positivo por cuanto de las 170 medidas que había previstas en este II Plan se han llevado a cabo 159. Por tanto, el grado de cumplimiento es muy satisfactorio. Aunque la verdad es que nunca podemos estar del todo satisfechos en este sentido, en definitiva es importante resaltar este grado de cumplimiento del II Plan de Igualdad.

Comparto con la Diputada Almeida el problema presupuestario que ha planteado. Es cierto; si tenemos un problema de dinero para aplicar estos planes y las acciones referentes a la mujer, difícilmente se podrá llevar a cabo un cumplimiento efectivo de estas acciones. También es importante resaltar, como dijo ya el Ministro Arenas, que, pese a los enormes recortes presupuestarios, se había conseguido mantener al menos la misma partida presupuestaria para el Instituto de la Mujer. No nos deja del todo satisfechos, pero es importante resaltar que se mantiene el presupuesto para el Instituto de la Mujer.

Ha hablado la señora Directora de un tema muy importante en cuanto a la coordinación del Instituto de la Mujer

con las Direcciones que puedan existir en cada una de las Comunidades Autónomas. Y si bien es cierto que hay que respetar, por supuesto, las competencias en cada una de estas Comunidades Autónomas, por otro lado entiendo que es importante velar y garantizar que los planes de igualdad de las mujeres lleguen a todos los rincones del país. Por poner sólo un caso, en la Comunidad de la que provengo, las Islas Baleares, que ya tiene unos planes de igualdad de la mujer, nos encontramos con que por la particularidad insular, por ejemplo en las islas de Ibiza y Formentera, que son la circunscripción que yo represento, no hay ni una sola asociación de mujeres, no hay ninguna acción encaminada a la defensa de los derechos de la mujer. Supone un problema que se agrava por nuestra insularidad. Entiendo, por tanto, que es importante esta coordinación del Instituto de la Mujer con las Comunidades Autónomas y que se garantice que estos planes lleguen a todos los rincones. Ha hablado también de la indudable importancia del asociacionismo y de las organizaciones no gubernamentales. Desde el Instituto de la Mujer se ha fomentado siempre la creación de asociaciones y esperamos que se siga haciendo y se dé protagonismo y la posibilidad de participar en las decisiones a las organizaciones no gubernamentales e, incluso, en el III Plan de Igualdad.

Es imprescindible ahondar en las medidas que deben adoptarse para conseguir la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres para trabajos de igual valor. Ya ha dicho la señora Directora que hay que avanzar en el mundo laboral y uno de los aspectos importantísimos y de discriminación que se dan en la actualidad es la diferencia de remuneración entre hombres y mujeres en algunos casos en trabajos de igual valor.

Entre los objetivos del III Plan ha hablado usted de la educación y de la enseñanza, de la importancia que tiene, por supuesto, ahondar en este sector, si bien se hace difícil pensar en una mejora en este campo cuando la reducción presupuestaria, por ejemplo en materia de educación, ha sido tan drástica. Ha hecho referencia la señora Almeida a la reducción de personal en los centros de educación de profesores. Efectivamente, que va a gravar negativamente en la política de igualdad para las mujeres desde el punto de vista del sector educativo.

Son necesarias también medidas de acción positiva que ayuden a solucionar la discriminación de las mujeres aplicando medidas desiguales a quienes se encuentran en una posición de desigualdad, y en este caso se encuentran muy a menudo las mujeres. Pero si bien desde un punto de vista teórico seguramente la mayoría de nosotras podemos estar de acuerdo y apoyaremos este III Plan de Igualdad de Oportunidades, es necesario que este consenso se dé también en la práctica. La señora Directora, al final de su intervención, ha pedido, igual que lo hizo el señor Ministro Arenas, un consenso entre todas para que este III Plan de Igualdad sea lo más efectivo posible, pero entiendo que el consenso se tendría que dar también en la práctica. Y con esto me refiero a los casos concretos, cuando, por ejemplo, tratamos temas que afectan a todas las mujeres, como pueden ser la interrupción voluntaria del embarazo, la no discriminación de las mujeres por su orientación sexual, las

medidas de acción positiva, etcétera. En este campo tendríamos que intentar llegar también a un consenso a la hora de adoptar medidas prácticas. De la reivindicación deberíamos pasar a la acción para conseguir entre todas una transformación de la sociedad en la que no solamente se alcancen unos derechos que tanto tiempo nos han sido hurtados a las mujeres, sino que, por otro lado, esos otros derechos y deberes que algunas personas han entendido que habíamos adquirido vitaliciamente sólo las mujeres pasen a ser compartidos por mujeres y hombres.

Por último, quiero reiterar la colaboración desde el Grupo Mixto y el apoyo al III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Amorós i Sans.

La señora **AMOROS I SANS**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Dancausa, ante todo quiero agradecerle, en nombre propio y en el del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la comparecencia de hoy ante esta Comisión para explicar cuáles serán las líneas que el Instituto de la Mujer llevará a cabo en materia de igualdad de oportunidades.

Tal y como ya expresamos en la comparecencia del señor Ministro ante esta Comisión, seguiremos defendiendo que la política para la igualdad ha de ampararse en el consenso y la colaboración de los políticos, la sociedad civil. La colaboración política supone una doble vertiente, la colaboración entre las políticas parlamentarias y la colaboración territorial. Para que esta colaboración territorial sea real y efectiva, hay que tener en cuenta el respeto absoluto a las competencias autonómicas, especialmente las de aquellas Comunidades Autónomas con competencias exclusivas en políticas de igualdad de oportunidades. Para que este respeto competencial sea real y práctico, hace falta una serie de rectificaciones de las prácticas políticas habituales en los gobiernos del Estado, sean de uno u otro color político; es decir, es necesario modificar el actual sistema de concesión de subvenciones para evitar entrar en conflictos competenciales.

Tanto con el Gobierno anterior como en el actual se están subvencionando programas y entidades que inciden en el ámbito de las competencias de las Comunidades Autónomas. Es, por tanto, necesario replantear de manera consensuada las asignaciones de subvenciones con cargo al 0,5 por ciento del IRPF, tal y como ya solicitamos en la comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y también a la anterior Ministra. Hace falta consensuar la revisión del Plan concertado para adaptarlo a las estructuras competenciales de las Comunidades Autónomas, y no aplicarlo en función de un criterio marco que no se corresponde con la realidad autonómica. Es necesario también replantear la participación de representación di-

recta de las Comunidades Autónomas en las estructuras y los programas que se crean a nivel internacional.

Señora Directora, con el replanteamiento de esos ámbitos de actuación se conseguiría una mejor utilización de los recursos, por otra parte escasos, evitando duplicar esfuerzos para llegar a un mismo objetivo, contribuyendo de este modo al necesario entendimiento y colaboración entre las diferentes Administraciones.

Pasados estos puntos, cabe decir que estamos totalmente de acuerdo con la continuación de las políticas de los planes interministeriales, aplicando la plataforma de acción de Pekín y el IV Plan de Acción Comunitaria para la igualdad de hombres y mujeres. Debemos continuar aplicando programas de ayuda a las mujeres con más dificultades. Hace falta un esfuerzo para dar un paso adelante en favor de la sensibilización social que ha de llevar a la modificación de las estructuras sociales que imposibilitan la pena y real igualdad de oportunidades para las mujeres, no olvidando ante todo los programas de formación y el fomento del asociacionismo, y teniendo en cuenta una cosa, señora Directora: que a veces el peor enemigo de la mujer somos las mismas mujeres. (**Rumores.**) El cien por cien de las madres somos mujeres, y es el primer núcleo donde se da educación a todos los niños. Si no concienciamos a nuestros hijos dentro del mismo núcleo del hogar, por muchos cambios que haya en los libros, por mucha formación que se dé a los educadores, todo será inútil.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Amorós.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Riera Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tal como ya han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera también en primer lugar agradecer a la señora Dancausa su presencia ante esta Comisión, felicitarla por su nombramiento —ya que esta portavoz no había tenido ocasión de hacerlo personalmente— y desearle mucha suerte en su gestión al frente de una institución de tanta trascendencia como es el Instituto de la Mujer. En nombre del Grupo Socialista quisiera decirle que deseamos verla a menudo en esta Comisión, ya que esperamos por su parte un alto grado de sensibilidad para todas las cuestiones que aquí debatamos.

Ciertamente, señora Dancausa, está usted al frente de una institución con una gran trayectoria, creada exactamente hace trece años —justamente se cumplen pasado mañana, ya que fue creado un 24 de octubre de 1983 a propuesta del primer Gobierno socialista— y que durante todo este tiempo ha venido impulsando y coordinando una política integral para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Ante la proximidad de este aniversario, señorías, quisiera recordar que la creación del Instituto de la Mujer a propuesta del primer Gobierno socialista fue el resultado de muchos años de lucha de mujeres comprometidas con el progreso y con la igualdad y supuso el comienzo

real en España de una política para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Valga, pues, en una fecha como hoy, este pequeño homenaje.

Entrando ya en el contenido de la exposición de la señora Dancausa, le agradezco las explicaciones que nos ha dado. Comparto casi en su totalidad los comentarios y las puntualizaciones que han hecho tanto la portavoz del Grupo solicitante como las portavoces de los otros Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, sobre todo en relación con la evaluación del II Plan, que, como usted, señora Dancausa, implícitamente ha reconocido, tiene un alto grado de cumplimiento —si las cifras no nos fallan, es alrededor de un 96,4 por ciento— y le puedo asegurar que nuestro Grupo va a estudiar con detalle su intervención. Vamos a esperar la evaluación completa que nos ha anunciado, y a partir de aquí creo que tendremos muchas ocasiones de volver a hablar del II Plan, y sobre todo el Plan que entre todos vamos a preparar.

Para no repetirme y aprovechando su presencia aquí, voy a centrarme en algunas cuestiones, más bien de la segunda parte de su intervención, que desde nuestro punto de vista no han sido quizá suficientemente apuntadas ni por la Directora General ni por las portavoces que me han precedido, algunas de ellas relativas a la propia organización interna del Instituto y, sobre todo, a las actividades que se van a llevar a cabo desde el Instituto.

En el Real Decreto 1888 del pasado 2 de agosto, se define la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero en relación al Instituto de la Mujer simplemente se dice que se trata de un organismo autónomo que se adscribe al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, no entrando para nada en lo que va a ser el organigrama del Instituto. Es lógico que así sea, pero también es lógico que teniendo hoy aquí a la señora Directora General lo primero que se nos ocurra preguntarle, y después de escucharla sobre todo, es si va a llevar a cabo una reorganización en profundidad del Instituto y, si es así, como parece desprenderse de sus palabras, en qué sentido piensa hacerlo.

Sobre todo se lo preguntamos, señora Dancausa, porque en el organigrama actual del Instituto existen tres Subdirecciones Generales: la de Programas, la de Cooperación y la de Estudios y Documentación, y una de ellas, concretamente la de Estudios y Documentación, todavía, con los meses que ya llevan en el Gobierno, no ha sido cubierta, al menos ésta es la información que tenemos. Nos gustaría saber cuál es el motivo para que no haya sido cubierta, si piensa cubrirla en un futuro, si piensa suprimirla y, en tal caso, cómo reorganizaría el trabajo que se llevaba a cabo desde ella. Entendemos, después de escucharla, que parte de este trabajo se va a realizar desde este observatorio que ha anunciado, pero nos gustaría que profundizara en este tema, porque es una cuestión que inquieta a muchas organizaciones de mujeres, puesto que desde la Subdirección General de Estudios y Documentación se han venido realizando tareas fundamentales en beneficio de la mujeres. Estudios periódicos desde esta Subdirección General son los que nos han permitido conocer en todo momento cuál era

la situación de la mujer, evaluar los avances que se iban consiguiendo en relación a su posición en la sociedad y diseñar las políticas y los programas adecuados. ¿Se va a hacer todo ese trabajo a través del observatorio que ha mencionado?

Además, con el conjunto de todos estos resultados se ha ido configurando un banco de datos que permite definir un buen diagnóstico sobre la situación de la mujer en múltiples ámbitos. Este banco de datos ha sido de gran utilidad para muchos investigadores e investigadoras que, por ejemplo, desde las Universidades se han interesado por la mujer y, por tanto, creemos que es muy importante que se conserve y se mantenga siempre actualizado. Mucha de esta información, justamente, es la que ha sido recopilada y publicada en las distintas ediciones de «Mujer en Cifras», que la señora Directora General ha mencionado, y en la serie de indicadores sociales de la mujer. Nos parece muy bien, señora Dancausa, que desde el Instituto se vaya a seguir fomentando la nueva investigación sobre la mujer, como usted ya ha dicho, sobre todo en las Universidades y en los centros de investigación, ya que ésta es otra de las tareas que se realizaban desde esta Subdirección General que todavía no ha sido cubierta.

De muchos de los créditos subvencionados a través de la convocatoria anual de subvenciones destinadas a departamentos universitarios y a equipos de investigación vinculados a la Universidad han resultado informes que se han ido incorporando a este banco de datos del Instituto. La convocatoria de ayudas económicas para la redacción de tesis doctorales que versen sobre temas relacionados con la mujer, la firma de convenios de cooperación con Universidades y otras instituciones para realizar investigaciones, estudios y planes de actuación sobre la mujer y la organización de encuentros entre investigadores e investigadoras para discutir e intercambiar experiencias, fuentes documentales y resultados, han sido fundamentales.

En esta línea, señora Dancausa, también nos ha parecido entender que es partidaria de mantener el programa sectorial de estudios de las mujeres dentro del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Estamos satisfechas por ello, pero lo que no nos ha dicho es cuándo va a resolver la pasada convocatoria del Plan Nacional. Son muchos los investigadores e investigadoras que están pendientes de esta resolución.

También nos gustaría saber qué va a pasar con el Centro de Documentación y con las publicaciones del Instituto que usted no ha mencionado. Nosotras creemos que debería mantenerse una serie de series, valga la redundancia, que ya están consolidadas y que han sido de gran utilidad, como por ejemplo «Estudios», «Debates», «Documentos». Asimismo, deben mantenerse las publicaciones periódicas del Instituto, publicaciones como la revista «Mujeres», que nació con el propio Instituto, o como el Boletín «Trabajo en Femenino», que tiene una gran difusión. Somos partidarias de seguir impulsando desde el Instituto las coediciones con editoriales, con Universidades, porque han sido extremadamente positivas y han posibilitado editar colecciones como la de Biblioteca de Escritoras Españolas o la de Feminismos, con títulos de una gran calidad.

¿Cuáles son sus planes, señora Dancausa, en cuanto a publicaciones? ¿Tiene ya elaborado un plan editorial? ¿Cuál va a ser la línea editorial de la revista «Mujeres»? ¿La tiene ya definida? Desearíamos que nos adelantara todo lo que pudiera en este sentido.

Siguiendo con la organización del Instituto, hay otro tema que usted ha mencionado sobre el cual nos gustaría nos despejara los interrogantes que están circulando estos días y que nos preocupan. Voy a referirme, señora Dancausa, al Consejo Rector del Instituto.

Usted ha dicho que va a potenciarlo y estamos de acuerdo porque el Consejo Rector del Instituto, a nuestro entender, ha sido fundamental a la hora de poder llevar a cabo una política interministerial a favor de la mujer. Estos días circula una serie de rumores en relación a una posible modificación del Consejo Rector, tanto en lo que hace referencia a su composición como a sus finalidades y competencias. Nuestra pregunta es, señora Dancausa, qué hay de cierto en estos rumores, si es verdad que va a producirse una reestructuración del Consejo Rector y en qué sentido va a ir esta potenciación que usted ha anunciado.

Muy concretamente quiero plantearle algunas cuestiones relacionadas con el Ministerio de Educación. No es necesario que recuerde a sus señorías el papel importantísimo que ha jugado y que debe seguir jugando el sistema educativo como uno de los instrumentos fundamentales para corregir las desigualdades sociales y en particular las que se producen por razón de sexo. En nuestro país la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer, tal como ponen de relieve los resultados conseguidos, ha sido altamente fluida y muy bien organizada. Dicha colaboración estaba analizada a través de una Consejería técnica que dentro de la Subdirección de Programas Experimentales del Ministerio de Educación se encargaba de llevar a cabo actuaciones concretas para incorporar la perspectiva de la educación no sexista en todos los procesos educativos. A través de esta Consejería Técnica se han plasmado los distintos convenios que se han firmado entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación para, por ejemplo, la formación de profesorado de educación no sexista, para la eliminación de prejuicios sexistas en los materiales didácticos, para adecuar la educación permanente a las necesidades de las mujeres, y esto sólo por citar unos cuantos. Desde esta Consejería se han propiciado jornadas, encuentros, seminarios, conferencias, tanto a nivel de Estado como autonómico, que han permitido prácticamente erradicar el sexismo en la educación pública. Nos parece fundamental mantener esta estructura dentro del Ministerio de Educación para que no se produzca ningún retroceso en un ámbito tan fundamental. ¿Va a mantener esta estructura con los mismos objetivos, señora Dancausa? ¿Son previsibles cambios en las relaciones con el Ministerio de Educación?

También en este sentido existe una preocupación clara entre los y las profesionales por la existencia de todo tipo de rumores que nos gustaría hoy poder aclarar.

Usted ha dicho asimismo, como el señor Ministro en su comparecencia, que van a apoyar las organizaciones no gubernamentales de mujeres, pero nos gustaría que nos de-

para claro cuál va a ser el espacio concreto que desde el Instituto se va a reservar a la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres. El apoyo de estas organizaciones de grupos de mujeres, sus iniciativas y su crítica desinteresada y constructiva han sido, en palabras de su antecesora en el cargo, señora Subirats, fundamentales para vertebrar la existencia del Instituto como institución al servicio de la igualdad entre hombres y mujeres. ¿En qué organismos del Instituto o propiciados por el Instituto está prevista su participación?

En el área de empleo no voy a extenderme porque ya lo han hecho las portavoces que me han precedido y muchas cuestiones de las que se han puesto de relieve también las hace suyas el Grupo Socialista, por lo que no voy a repetir las. Sólo me gustaría hacer una pequeña referencia a cómo se va a efectuar el seguimiento y la evaluación de los proyectos desarrollados dentro de la iniciativa comunitaria NOW, a la que tanto el Ministro en su comparecencia ante esta Comisión como usted han hecho referencia.

Aunque el seguimiento y la evaluación de los fondos comunitarios se realiza desde la UAFSE, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, existía en el Instituto la llamada Estructura NOW, cuyo cometido era informar desde una perspectiva de género mucho más especializada los proyectos que tenían que ver con la promoción laboral de la mujer y a la vez apoyar la gestión financiera y técnica de las entidades promotoras de dichos proyectos, siempre en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Me gustaría, señora Dancausa, que nos dijera si esta estructura va a seguir funcionando o bien si tiene en este caso también previstos algunos cambios.

En relación al área de salud y servicios sociales, que usted ha citado, nos gustaría saber un poco más sobre qué programas y actividades tiene previsto desarrollar el Instituto y si la colaboración con los Ministerios de Sanidad, Interior y Justicia va a ser en la línea que ya se había establecido por la anterior Dirección del Instituto o ha pensado en algún nuevo tipo de colaboración. Quisiera resaltar la especial importancia de toda una serie de colaboraciones que han dado muy buenos resultados y que a nuestro modo de entender deberían continuarse. Me refiero, por ejemplo, a la colaboración establecida en materia de prevención del cáncer genital y mamario, ya que ésta es una de las enfermedades que provoca un mayor número de defunciones entre las mujeres de los países industrializados; la colaboración que usted en algún momento ha citado para la educación sexual de grupos de riesgo; la colaboración establecida para la elaboración y publicación de material didáctico, especialmente las guías de salud, que han sido fundamentales para promover la educación para la salud y el conocimiento de cuestiones estrechamente relacionadas con las mujeres; la colaboración en campañas contra los malos tratos y agresiones a las mujeres y en programas de reinserción de mujeres reclusas, y un largo etcétera que no voy a entretenerme más en detallar, cuestiones sobre las cuales nos gustaría que más concretamente nos expusiera en sus planes, señora Directora General.

Y para terminar este recorrido por las distintas áreas del Instituto, me gustaría que nos comentara la actividad pre-

ferente que va a desarrollar el Instituto en lo que hace referencia a las relaciones internacionales, que usted no ha citado. Concretamente en cuanto a Europa, nos gustaría que explicara cuál va a ser la posición que España va a mantener en relación con la modificación del artículo 119 del Tratado en el sentido de evitar situaciones como las que se han producido después de la famosa sentencia de Kalanke. En la línea de la cooperación internacional, el Ministro ya habló de reforzar esa cooperación, pero nos gustaría saber con más precisión en qué va a consistir este refuerzo. ¿Van a mantener el Programa Mujer y Desarrollo? ¿Cuál va a ser en el futuro el papel de las organizaciones no gubernamentales en estos programas? ¿Va a continuar el aval del Instituto de la Mujer a proyectos prioritarios para la mujer presentados por ONGs a las convocatorias del Ministerio de Asuntos Exteriores? ¿Tiene previsto el Instituto continuar el programa de formación de personal técnicamente cualificado en el campo de la cooperación desde las perspectivas de la igualdad de oportunidades? Me refiero al programa de nivel de postgrado que tenía en marcha el Instituto. Nos gustaría que, aunque fuera a grandes rasgos, nos ampliara cuál es su perspectiva como Directora General del Instituto en cuanto a política internacional en el ámbito de la mujer.

En este sentido, señora Dancausa, creemos, y así lo hemos afirmado en repetidas ocasiones, que la presencia española en foros internacionales durante estos años, con delegaciones a alto nivel, ha sido fundamental para adquirir un conocimiento más profundo de las estrategias y de las políticas que podían aplicarse en nuestro país para combatir los obstáculos que impedían la plena igualdad. Es absolutamente necesario que no se vuelva a producir una escasa presencia en cumbres tan importantes como la de Asentamientos Urbanos de Estambul o la de Menores de Estocolmo. Nos congratulamos del compromiso oral que el Ministro adquirió en este sentido ante el Pleno del Congreso en la interpelación que le formuló la señora Alberdi, aunque después, a la hora de votar el punto correspondiente de la moción que ponía por escrito este compromiso, quizá por falta de coordinación entre el Ministro y el Grupo Parlamentario Popular, su Grupo votó negativamente. Nos gustaría, señora Dancausa, conocer su opinión sobre la participación española en los foros internacionales.

Más espectacular, señora Dancausa, fue el voto en contra del Grupo Popular al cumplimiento del artículo 4.1 de la Convención contra la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, documento que, como usted sabe, fue ratificado por España en 1983, así como el voto en contra del artículo 106 K) de la Plataforma de Acción de Pekín, documento suscrito por el Gobierno español y que en repetidas ocasiones tanto el Ministro Arenas como hoy usted han manifestado públicamente su compromiso de darle cumplimiento. Ambos artículos habían sido incorporados como puntos en la moción que nuestro Grupo defendió en el Pleno del Congreso el pasado 8 de octubre. Señora Dancausa, ¿puede decirnos si piensa el Gobierno dar cumplimiento a todos los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno español —y destaco «todos»— y si en particular piensa cumplir todos, todos los compromi-

sos de Pekín, tal y como afirmó el Ministro, como hoy ha afirmado usted, o solamente piensa cumplir algunos de ellos?

Y con esto termino, señora Dancausa. Muchas gracias por comparecer ante esta Comisión, cuente con nuestra colaboración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar tomo la palabra en nombre del Grupo Popular, cómo no, para dar la bienvenida también a la Directora del Instituto de la Mujer a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Quiero agradecerle la amplia visión que nos ha dado de la política de igualdad que desde el Instituto se está impulsando y en esta línea desearle, desde luego, los mejores éxitos porque, además, redundarán en beneficio de las mujeres y de toda la sociedad, como usted misma señalaba al final de su intervención.

En relación con la evaluación, en la primera parte de su intervención, nos ha señalado que un porcentaje efectivamente importante —alrededor de un 96,4 por ciento— de acciones previstas en el II Plan se han puesto en marcha, si bien de la lectura del índice de las actuaciones nuestro Grupo ha concluido también que son muchos los objetivos que no se han alcanzado en su totalidad, tarea, por tanto, que le tocará a usted impulsar desde el Instituto, porque es evidente —y de alguna manera ya usted lo ha apuntado— que una cosa es iniciar una acción y otra acabarla o cumplimentarla, como por otra parte también ha señalado la portavoz de Izquierda Unida.

No voy a detenerme en ello, pero sí quiero llamar la atención sobre un importante objetivo del II Plan, el empleo y las acciones positivas, que se refería a tres grandes áreas: reducción de los índices de paro femenino y mejorar la calidad del empleo femenino. Yo creo que todos los que estamos en esta sala tenemos muy claro que, lamentablemente, lejos de reducirse el índice de paro femenino, se fue incrementando en estos últimos años y la verdad es que la precariedad del empleo femenino es también una de las preocupaciones que insistentemente se tratan en esta Comisión. Por tanto, claramente este objetivo no se ha cumplido. ¿Que se han iniciado actuaciones tendentes a alcanzarlo? No lo dudo; pero de ahí a la posible autocomplacencia que pueda tener algún Grupo de que se han alcanzado porcentajes muy elevados yo creo que hay una gran distancia.

También valga como ejemplo, puesto que además ha sido puesto en evidencia por dos de los Grupos que han comparecido, lo que podemos hacer referente al área de Educación, donde a juicio de nuestro Grupo muchas de las acciones que allí se recogen son ejemplo de una ambigüedad grande y de una falta de concreción. No es el momento

de entrar en detalles, pero desde luego nuestro Grupo verá con suma satisfacción que usted, desde el Instituto, articule una serie de acciones muy rigurosas de colaboración entre el Instituto y el Ministerio de Educación. Más allá de que haya o no un Consejo Rector, yo sé que en estos momentos hay una inspectora que está intentando ya poner en marcha acciones en colaboración con el Instituto. Lo de menos es cómo se llame, lo de más es la importancia de las acciones y de la eficacia que de ellas se desprenda. De la misma manera que por parte del Ministerio de Educación ha habido una política, que yo creo que es claramente eficaz, de reducir en un porcentaje el elevadísimo número de asesores docentes que estaban en todas partes para intentar una mayor eficacia de la política de formación, estoy completamente segura de que también será una preocupación de Educación seguir colaborando para conseguir que esa formación de los educadores en primer lugar en la política de igualdad se pueda alcanzar alguna vez en nuestro país.

Pasando al segundo tema de las acciones y en concreto de la elaboración del III Plan que usted ha indicado, tenemos que señalar que hemos oído con agrado todo el largo y exhaustivo recorrido que nos ha hecho de las acciones que se pretendían impulsar, al igual que compartimos con usted esos objetivos y esos proyectos que responden a una política que en materia de igualdad de oportunidades defendemos y asumimos desde el Grupo Popular como una prioridad política. Compartimos con usted, por tanto, la importancia, que señalaba en esa segunda parte de su exposición, de acometer los cambios estructurales que permitan ir eliminando los muchos obstáculos y las dificultades con que las mujeres nos encontramos, y en línea, como usted también señalaba perfectamente, con el informe de la OCDE.

Pensamos que estos extremos deberían haberse abordado hace años y que, sin duda, ha sido uno de los frenos, uno de los obstáculos, una de las dificultades que las mujeres han encontrado en su camino para avanzar más en sus expectativas. Como básico también es, y por ello quiero resaltarlo, algo en lo que usted ha insistido y que nuestro Grupo considera fundamental, ahora, sino que nuestro Grupo venía insistiendo en ello a lo largo de estos últimos años. Me refiero a integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y de acciones comunitarias. Es hoy esa orientación de ese principio tan traído y tan llevado del espíritu del «mainstream» que la Comisión Europea ha adoptado.

En esta línea, por otra parte, como usted señalaba el otro día en la comparecencia de Presupuestos, va incardinada la acción que se dibujaba ya en la presentación que hacía del presupuesto diciendo usted que el espíritu del presupuesto del Instituto es incidir en las políticas de otros Ministerios y promover una mayor cooperación con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas. Nuestro Grupo lo considera fundamental. Todo lo que se haga debe requerir y debe sostenerse sobre una serie de análisis estadísticos sólidos de la situación de la mujer y del hombre en los diferentes aspectos de la vida, por lo que consideramos de gran interés la puesta en marcha del observatorio al que usted ha hecho referencia y que posible-

mente supone un paso más en la eficacia de una serie de acciones que ya se venían realizando que consideramos, repito, fundamentales.

Esta aproximación de carácter global y transversal implica también un efecto importante y necesario de movilización. Es en estos momentos una preocupación que está recogida en el IV Programa Europeo. Además de ser una preocupación del conjunto de esas acciones comunitarias, debemos desde los distintos países de la Unión Europea hacer un seguimiento con gran interés por la incidencia que luego va a tener en las políticas de nuestros países. Y en línea con todo esto, nuestro Grupo debe insistir en la importancia que para el logro de estos objetivos tienen las acciones para sensibilizar a la sociedad. Las consideramos fundamentales —usted ha hecho referencia a ello— para eliminar los prejuicios, los estereotipos discriminatorios que todavía hay.

La dimensión de la igualdad debe estar integrada en todos los instrumentos de comunicación. Por eso nuestro Grupo ve con gran satisfacción que usted haya hecho referencia a esa intención de firmar el convenio con Radiotelevisión Española y algunos otros medios de comunicación, que había sido ya manifestado como un interés del anterior Gobierno, pero que no llegó a instrumentalizarse.

Y de las acciones a las que ha hecho referencia la Directora General, a mí me gustaría, con muchísima brevedad, hacer alguna puntualización a algún aspecto que nos parece básico para favorecer la participación de las mujeres en la vida social y en la vida laboral. Debemos —y usted lo decía, además, en su intervención— encaminarnos cada vez más hacia una sociedad más activa, y una sociedad activa es una sociedad marcada entre otras cosas ya por la posibilidad de elección, por la diversidad, y en donde, por otro lado, esté presente, cómo no, la solidaridad. Esa sociedad que todos queremos más activa obliga a conceder a la mujer un papel importante en la vida económica y permitirle sacar partido de sus capacidades. Las mujeres, piensa nuestro Grupo, constituyen una fuente esencial para la economía, y esa fuente hoy día está subexplotada, tanto en términos cualitativos como en términos cuantitativos. Por ello nos satisface la especial referencia al primer objetivo, que de alguna manera ya nos había adelantado el señor Ministro, de la política de fomento del empleo, porque sin duda es uno de los aspectos clave de la igualdad de oportunidades. El acceso al empleo es uno de los componentes esenciales, lo hemos dicho muchas. Se ha recogido en muchos foros donde hemos estado presentes representantes de los distintos grupos políticos. Es uno de los componentes esenciales, repito, de la emancipación de las mujeres. La estructura del empleo, así como las condiciones de trabajo y de remuneraciones —y no voy a insistir en cómo están ahora— son indicadores significativos del progreso en materia de igualdad de oportunidades. Por tanto, es mucha la tarea que le queda para impulsar desde su Departamento. Nuestro Grupo lo ve, por tanto, con gran interés y fe para poder alcanzar esos objetivos.

Y termino, señorías, destacando como positiva la referencia a las organizaciones no gubernamentales. Además, ese apoyo ha tenido ya una señal. Se habla muchas veces

de la escasez de los presupuestos del Instituto y ha sido una muestra clara y evidente de un paso muy positivo el incremento de la partida dedicada precisamente a las organizaciones no gubernamentales. Se pretendió desde algunos grupos políticos transmitir la idea de que con un Gobierno del Partido Popular se iban a eliminar las ayudas a las asociaciones. El incremento de esa partida presupuestaria es una señal evidente de que se trata de una técnica de miedo y de engaño. Nada más lejos, además, de la realidad, como no podía ser de otra manera, porque el espíritu del Partido Popular está claro: cree en la sociedad civil y cree en la iniciativa privada y en la importancia de la colaboración de las organizaciones no gubernamentales.

Y ahora sí termino, señorías, señalando de nuevo a la Directora General que cuenta con toda la colaboración de nuestro Grupo en las importantes tareas que es necesario realizar para conseguir esa igualdad real de las mujeres a la que usted textualmente hacía referencia, algo fundamental para conseguir que nuestra sociedad sea cada vez más justa y más solidaria. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sainz.

La señora Directora General tiene la palabra para contestar a las portavoces.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a sus señorías que me hayan planteado todas estas cuestiones y preguntas para tratar de contestarlas en la medida de lo posible.

Yo querría comentar a la señora Almeida que, como el otro día se dijo en el debate presupuestario, efectivamente éste no es un presupuesto para tirar cohetes, pero sí es verdad que es el más alto desde que se creó el Instituto. Y además, como ya adelantaba antes, yo creo que el gran reto que existe ahora es que realmente los Ministerios destinen dinero a acciones para la mujer. Yo reconozco que va a ser muy difícil. No es tanto un problema de dinero como de que seamos capaces de convencerles de que tienen que establecer sus políticas definidas para hombres y definidas para mujeres y que eso tiene un coste económico.

No estoy de acuerdo en que los planes de acción tengan que ser cuantificados. Considero técnicamente casi imposible cuantificar a cuatro años un presupuesto, y yo creo que los presupuestos anuales, además, nos pueden dar una idea muy clara de lo que podemos hacer.

Efectivamente, hemos tenido muy poco margen de maniobra, porque usted sabe, además, que nuestro Capítulo II, que es con el que sufragamos todas las acciones, en muchos casos está comprometido casi diría que en 600 millones, con las acciones que nos vienen financiadas de Europa y que esperamos incrementar. Por tanto, tenemos que tener siempre un presupuesto abierto a los proyectos europeos que, además, nos dé la oportunidad de generar más dinero. Eso quizá sea complicado, pero es así. Me hubiera gustado traerles un programa de acción mucho más concreto. Efectivamente, yo les he hablado de los objetivos generales. No he sido capaz de mayor concreción porque todavía no nos

ha dado tiempo. Ahí está el grupo de trabajo y yo espero que cuando tengamos nuestro plan de acción podamos presentarlo a esta Comisión.

En cuanto al tema que ha planteado usted del observatorio de la publicidad, hemos emprendido todas las acciones que nos han permitido las denuncias que hemos tenido, incluso a veces con la búsqueda del anuncio, que ni siquiera lo conocíamos. Yo me imagino que usted citará, porque además ha salido hace poco en la prensa, el caso concreto de revista «Virgin». Hemos recibido dos denuncias. Tampoco conocíamos el anuncio, pero todas aquellas denuncias que nos han llegado inmediatamente las hemos contestado. Estoy dispuesta a darle la información que usted necesite sobre cuáles son los anuncios que en estos últimos tiempos, o de cuando usted quiera, hemos denunciado.

Respecto a la Conferencia de Pekín, ya el Ministro comentó que iba a haber una Comisión; de hecho, ya está creada. Tenemos que empezar a trabajar con ella. Tampoco se había hecho nada anteriormente, hemos tenido que iniciar el trabajo. ¿Dónde va tener lugar el debate de la Comisión? Yo entiendo que tiene que ser en la Conferencia Sectorial y en el Consejo Rector, en el que están todos los Ministerios, los sindicatos y alguna organización no gubernamental.

Además, en este año se ha financiado a dos organizaciones no gubernamentales, una de ellas con un programa europeo específico para el seguimiento de Pekín. Por tanto, entendemos que dentro de esos tres ámbitos está absolutamente cubierto cuál es el debate y el seguimiento de los trabajos de Pekín.

Efectivamente, hay muchas acciones iniciadas. Quiero dejar claro —lo ha manifestado aquí la Diputada del Grupo Popular— que ésta es una evaluación incompleta y lo que se ha tratado de saber es cuáles son las evaluaciones iniciadas. Tendremos que conocer la evaluación final entre otras cosas para poder acabar lo que no se ha terminado o continuar, o mejorar, o iniciar. Estoy de acuerdo con ella en que son programas iniciados. A la representante del Grupo Socialista he de decirle que el porcentaje de cumplimiento ha sido el 93,53. Simplemente lo aclaro porque ha dado otro dato.

En cuanto a la cooperación de las Comunidades Autónomas, no hay el menor interés en interferir en las competencias de las Comunidades Autónomas: todo lo contrario. Lo que yo he visto en el tiempo que llevo y en las reuniones que hemos tenido con las Comunidades Autónomas es que debe haber mucha más cooperación, muchas más sinergias. Me lo han demandado en la reunión celebrada el día 19 de septiembre y me he dado cuenta de que muchas acciones del Instituto se hacían al margen de las necesidades de las Comunidades Autónomas, casi prácticamente sin consultar con ellas porque se entendía que eran buenas. Yo creo que si se ponen de acuerdo las Comunidades Autónomas y el Instituto en las acciones que vayamos a emprender, lógicamente el resultado va a ser muchísimo mejor en esa línea, no de interferir en competencias, sino simplemente de cooperar lo máximo posible para crear todas esas sinergias de las que hablo.

Respecto de la evaluación y del control, estoy de acuerdo con la señora Almeida. Me encantaría poder controlar qué es lo que hacen todos los Ministerios, y le prometo que voy a intentarlo todo lo que pueda. Otra cosa es que lo consiga; otra cosa es que eso sea posible.

Hay una cuestión muy importante: no solamente se trata de iniciar políticas, sino de evaluar los resultados. Una cosa sin la otra no tiene ningún sentido, porque si no conocemos el resultado de las acciones, difícilmente podemos pensar que sean ni buenas ni malas, lo desconocemos. El principal elemento para poner en marcha el «mainstream» —no para terminarlo, ojalá pudiera— es la voluntad política. Yo creo que este Gobierno tiene la voluntad política —y así lo ha dicho el Ministro— de iniciarlo. Iniciaremos esa política de «mainstream» de integración, de evaluación, y de que las políticas sectoriales aparezcan cuantificadas o por lo menos evaluado lo destinado a la mujer.

Paso a las acciones concretas, por las que me ha preguntado la portavoz del Grupo Socialista. En cuanto a la organización interna, efectivamente la organización del Instituto se dejó para después. Primero se procedió a la organización de los Ministerios y posteriormente de los organismos autónomos. Esta organización tiene que estar terminada a finales de este mes. No hay previsión de ningún cambio, nuestra propuesta es que sigan las cuatro subdirecciones y esperamos que se nos acepte. Mientras no haya decisión tomada al respecto, lógicamente no nombramos a ninguna Subdirectora, porque supondría comprometerla en un tema. Yo tengo una respuesta verbal de que no hay ningún problema para que siga la misma estructura y en principio así lo vamos a hacer. La Subdirección de Estudios es muy importante y mi intención es mantener exactamente igual sus tres áreas, tanto Publicaciones como Documentación y Estudios, y yo creo que no va a haber ningún problema. Otra cosa es que con respecto a las propias funcionarias, que tampoco se pueden modificar sus puestos de trabajo, sino simplemente afectarlas a un contenido o a otro. Eso podrá suceder, pero manteniendo, por supuesto, el respeto a su puesto de trabajo y su designación.

El Centro Documental, efectivamente, tenía una serie de problemas importantes de humedades y una capacidad limitada. Hemos tenido la posibilidad de trasladarlo a la calle de las Huertas, donde está el Centro de Documentación del Ministerio de Trabajo, y nos ha parecido una buena idea. En primer lugar, ahorramos alquileres. En segundo lugar, resolvemos un problema de humedades, con lo cual no tenemos que gastar en obras. En tercer lugar, se prevé que hasta el 2010 tiene sitio suficiente para poder seguir incrementando toda la base documental, cuando con el actual Centro de Documentación teníamos una capacidad más limitada. Y en cuarto lugar, entendemos que para la persona que se dirige a un Centro de Documentación es mucho mejor, teniendo un área específica de mujer, que pueda consultar otras muchas cosas que muchas veces están entrelazadas entre sí.

En el aspecto internacional, muy importante, vamos a continuar con el programa de Mujeres y Desarrollo, pero sí es cierto que al haberse hecho este año la sexta edi-

ción, las propias funcionarias del Instituto que están ejecutándolo han pedido que este año, en vez de a primeros, se inicie a finales. Por dos razones: porque hay que evaluar el resultado de estos seis años y, en segundo lugar, porque pretendemos que la titulación que se dé a estas personas que están trabajando en «Mujeres y Desarrollo» sea de mayor nivel, y eso exige una negociación que en este momento no se había hecho y, por tanto, iniciarla era no podérsela dar. Se va a evaluar hasta finales del año que viene, y el año que viene se va a convocar de nuevo con las modificaciones que se introduzcan dentro de la titulación.

Lamento que piensen que nuestra representación en Estambul es mínima. Yo creo que en Estambul estuvimos bien representadas, no tanto por el nivel de las personas que asistimos, sino porque, además de nosotras, estaban también funcionarios de alto nivel del Ministerio de Asuntos Exteriores y de otros. Desde luego, estuvimos al tanto de todos los temas que allí se trataron y así lo transmitimos al Gobierno.

Sobre el documento de Pekín, efectivamente vamos a estudiarlo, pero eso no quiere decir que vayamos a hacerlo ni en un día ni en dos, sino que tendremos que analizar y tanto desde el Gobierno como desde el Grupo político que

sustenta a este Gobierno, ver en qué medida y en qué línea se aprueban los cumplimientos. Ustedes saben que el documento de Pekín es muy extenso. No se ha hecho todavía el análisis porque no se había iniciado. Lo vamos a iniciar ahora con esta Comisión específica, y ahí debatiremos qué temas podemos sin ningún problema tratar y aprobar y cuáles otros merecen que haya un consenso e incluso que haya un consenso de esta Cámara.

Les agradezco muchísimo a todas ustedes que hayan asistido a esta mi comparecencia y, como siempre les digo, estoy dispuesta para lo que ustedes necesiten y para atender sus sugerencias. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dancausa, por estar hoy en esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, muchas gracias a todas las portavoces. Puede comparecer tantas veces como quiera, nosotras vendremos con mucho gusto a atenderla y a preguntarle para que su labor sea efectiva para todas las mujeres. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.